


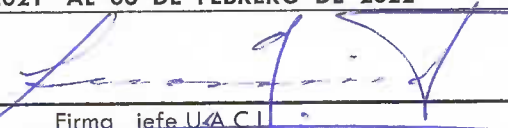



# FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION

|     |    |
|-----|----|
| No. | 34 |
|-----|----|

## ORDEN DE COMPRA

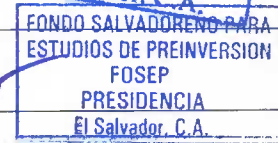
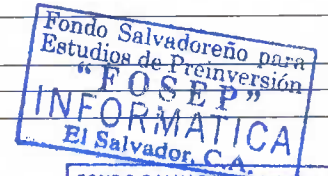
|                                                                                                            |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | F O S E P                  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS                                                                      |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)                                              |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| Dirección: BOULEVARD DEL HIPODROMO DE LA COL. SAN BENITO No544 SAN SALVADOR                                |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| Lugar y fecha:                                                                                             | S.S. 05 DE FEBRERO DE 2021 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:                                                        |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.                                                               |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| Dirección: San Salvador                                                                                    |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| N° de orden:                                                                                               |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| NIT y/o NRC: <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>                        |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| CANTIDAD                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                         | PRECIO UNITARIO ( US\$)                                                                                 | VALOR TOTAL (US\$)                                                                    |
| X                                                                                                          | X                          | Servicio de internet PYME asimétrico 2:1 tipo residencial inalámbrico de 25 Mbps, para salas de reuniones siguientes: A) sala de reuniones de consejo directivo , B) sala de reuniones No 1 C) sala de reuniones No2 y D) sala de reuniones No 3                    | \$99.95                                                                                                 | \$1,199.40                                                                            |
|                                                                                                            |                            | El suministro del servicio tiene un costo mensual de \$99.95 US Dólares precio que incluye IVA. El contrato comprende un periodo de un año a partir del 07 de febrero de 2021 al 06 de febrero de 2022<br>Valor total del contrato anual es de \$1,199.40US dólares |                                                                                                         |                                                                                       |
| TOTAL, US\$:                                                                                               |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         | \$1,199.40                                                                            |
| (Total en letras) UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 40 /100 US DOLARES                                         |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| OBSERVACIONES:                                                                                             |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| LUGAR DE ENTREGA:                                                                                          |                            | Instalaciones de FOSEP, ubicadas en Boulevard del Hipódromo de la Col. San Benito No 544 San Salvador                                                                                                                                                               |                                                                                                         |                                                                                       |
| FECHA DE ENTREGA:                                                                                          |                            | A PARTIR DEL <del>07 DE FEBRERO</del> DE 2021 AL 06 DE FEBRERO DE 2022                                                                                                                                                                                              |                                                                                                         |                                                                                       |
| <br>Firma de AUTORIZADO |                            |                                                                                                                                                                                  | <br>Firma jefe UACI |                                                                                       |
| Datos del Administrador de la Orden de Compra:                                                             |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |  |
| Nombre: CARLOS ALEXANDER PAZ MORAN                                                                         |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |
| Tel. 22637929 Fax: 22638076 Correo electrónico: cpaz_moran@fosep.gob.sv                                    |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                         |                                                                                       |



# FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION

## SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

| 1. FECHA: (D-M-A)                                                   | 03 de FEBRERO de 2021             |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:                                          | Sra. Lissette de Zapata           |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 3. CARGO:                                                           | Técnico en Informática            |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 4. DEPENDENCIA:                                                     | Gerencia                          | 8. FIRMA DEL SOLICITANTE:     |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 5. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:                                          | Lic. Gerson Elimelec Perez Chicas | 9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:     |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 6. CARGO:                                                           | Presidente                        |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 7. DEPENDENCIA:                                                     | X X X                             |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| <b>9. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b>                             |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
|                                                                     |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| <b>9.1 DETALLE</b>                                                  |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| ÍTEM                                                                | CÓDIGO                            | CANTIDAD                      | UNIDAD DE MEDIDA | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información): |
| 1                                                                   | 86100000                          | X                             | Servicio         | BIEN                             | Servicio de Enlace de internet residencial pyme de 25 Mbps Asimétrico inalámbrico para uso de 4 salas de reuniones de esta institución.                  |
| 2                                                                   |                                   |                               |                  |                                  | Que comprende un periodo a partir del 07 de febrero 2021 al 06 de febrero de 2022.                                                                       |
| 3                                                                   |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 4                                                                   |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 5                                                                   |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| <b>10. CONDICIONES:</b>                                             |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:                                   |                                   | \$1,200.00 ESTIMADO PROMEDIO  |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 10.2 FORMA DE ENTREGA:                                              |                                   | TOTAL                         |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 10.3 LUGAR DE ENTREGA:                                              |                                   | En las instalaciones de FOSEP |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)                     |                                   | Ninguna                       |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| 11. OBSERVACIONES (cuando se requiera):                             |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
|                                                                     |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
|                                                                     |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| <b>12. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b> |                                   |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| NOMBRE:                                                             | no                                |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| CARGO:                                                              | no                                |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |
| DEPENDENCIA:                                                        | no                                |                               |                  |                                  |                                                                                                                                                          |

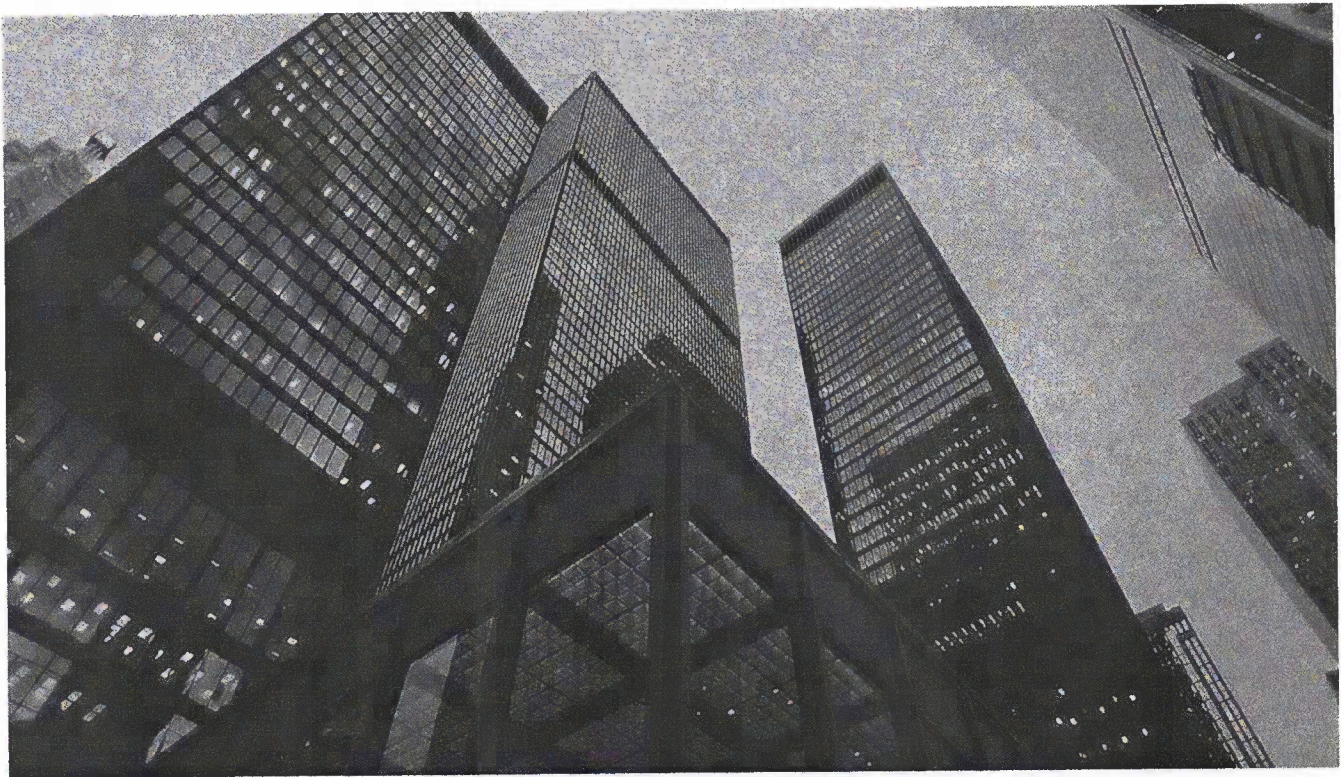


Notas aclaratorias:

- ◆ Las solicitudes de obras, bienes y servicios deben incluirse de conformidad a la PAAC.
- ◆ El solicitante debe diligenciar ante la autoridad correspondiente la aprobación de solicitudes no consideradas en la PAAC, previo a solicitarlas a la UACI.
- ◆ En caso algún numeral no esté debidamente completado, la UACI podrá requerir su aclaración a efecto de realizar el trámite de compra.

**ibw**

Telecomunicaciones a otro nivel



## PROPUESTA DE SERVICIOS DE INTERNET PYME

PARA:

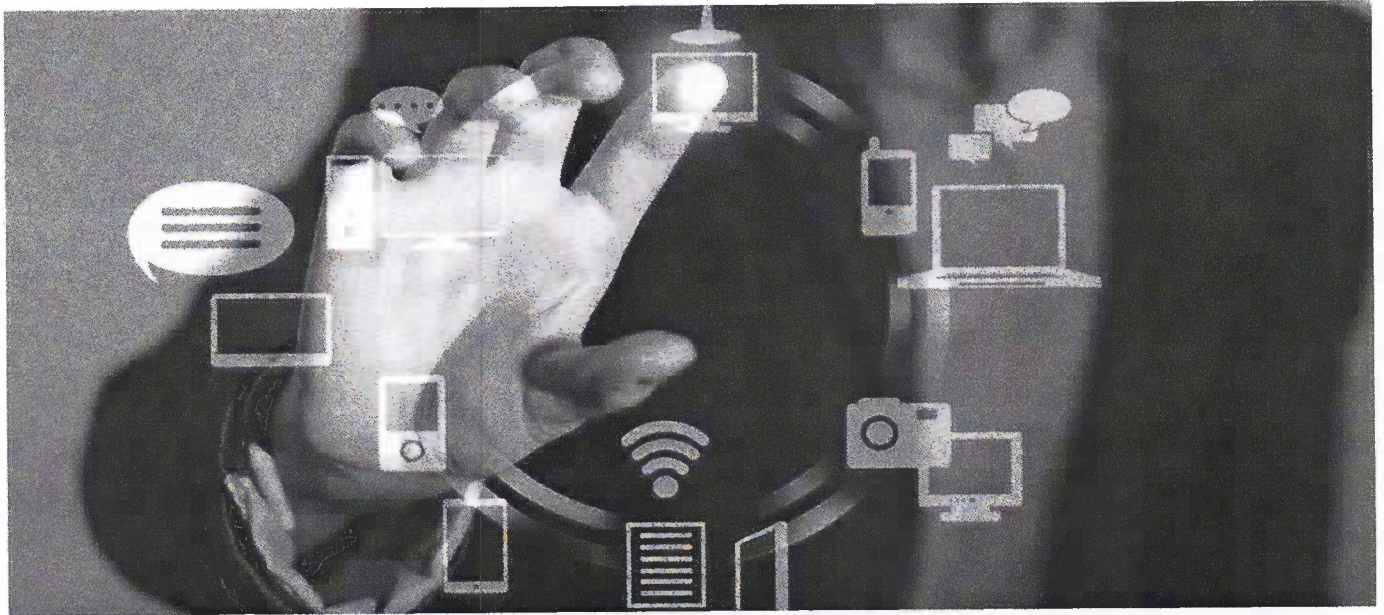
# FOSEP

---

03 de Febrero de 2021

# ibw

Telecomunicaciones a otro nivel



Señores  
**FOSEP**  
Presente.

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus labores, a la vez agradecemos la confianza depositada en Comunicaciones IBW El Salvador. A continuación presentamos nuestra propuesta de servicios de **Internet Pyme**.

Nuestra oferta la respaldamos con nuestra experiencia desde el año 2001, trabajamos para ser su aliado y hacer a su empresa más eficiente, asegurando su información con soluciones innovadoras de: Seguridad Informática, Servicios IoT y Servicios en la Nube, unidos con Conectividad y altas velocidades diseñadas a la medida de su empresa.

Esperamos que nuestra solución corporativa contribuya con las metas de tecnología de su institución, como su especialista de soluciones quedo a sus órdenes ante cualquier consulta que se les presente.

IBW, impulsando el desarrollo de El Salvador.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Roberto', written over a black rectangular redaction box.



# ibw

Telecomunicaciones a otro nivel

## IBW, SOMOS SU MEJOR ALIADO

Nuestro objetivo es hacer sus operaciones más eficientes.

# ibw

### Otros proveedores



### SERVICIOS EN LA NUBE

- Backup
- Almacenamiento de copias de registro electrónico
- SaaS

Su información estará disponible en todo momento.

### CONECTIVIDAD ENLACES CORPORATIVOS

- Internet Empresarial de gran capacidad
- Enlaces de Transmisión de datos VPN
- Arrendamiento y construcción de fibra óptica oscura

### SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Firewall UTM de WatchGuard
- Antivirus
- Big Data
- IDS

Somos expertos en seguridad para su red WAN y LAN.

### INTERNET DE LAS COSAS

- Sensores
- Controle su presupuesto con soluciones inteligentes en internet.

Un sólo proveedor con todo lo que necesita.

## ACERCA DE COMUNICACIONES IBW

### HISTORIA DE LA EMPRESA:

**Comunicaciones IBW El Salvador S.A. de C.V.**, forma parte del Consorcio **IBW HOLDING GROUP**, un fondo de inversión formado por empresas de gran prestigio bajo la dirección de ejecutivos de experiencia en el área de las telecomunicaciones.

**IBW El Salvador** existe desde 1999 a través de marca INTERCOM y para finales de 2011 se agregó al Holding IBW conformando una Empresa Solida con presencia Regional. IBW Holding SA pionera en tecnología de punta y líder en el desarrollo de soluciones de telecomunicación nos encontramos en: El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

Con más de 18 años de experiencia comprobada en el área de las Telecomunicaciones, nos consolidamos como un líder en brindar **soluciones INTEGRALES**, con el compromiso de llevar satisfacción, garantía, seguridad y respaldo a través de un servicio de primera calidad.

Más que establecer líneas de negocio, nuestra especialidad es desarrollar relaciones estratégicas, confiables y duraderas, donde el recurso de su empresa es nuestro máximo objetivo. Adaptamos y diseñamos soluciones de acuerdo a las necesidades de negocio de cada uno de nuestros clientes, facilitando la comunicación y permitiendo un alto desempeño de Servicio. Puede contar con una operación grande o media, nuestras soluciones abarcan todos los presupuestos.

### PORQUE ELEGIR IBW:

- Creamos soluciones convergentes e integradas a la medida
- Experiencia marcada en el Rubro de Telecomunicaciones
- Técnicos Certificados en todos las dependencias de la compañía
- Soporte profesional de 7x24x365

### SUMINISTRO DE EQUIPOS:



Asesores de hoy,  
con tecnología del mañana

**ibw**  
Telecomunicaciones a otro nivel

## ¿POR QUÉ IBW?

TODAS NUESTRAS CONEXIONES  
TIENEN TOQUE HUMANO

- Hacemos más eficientes sus operaciones con tecnología.
- Creamos soluciones a la medida de su empresa.
- 18 años de experiencia en telecomunicaciones y seguridad.
- Soporte técnico 24/7.

### CONECTIVIDAD

- Internet Empresarial
- Enlaces de transmisión de datos
- Enlaces de alta capacidad
- Arrendamientos de fibra oscura
- Enlaces regionales
- Herramientas para teletrabajo: access point, firewalls y VPNs **NUEVO**

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Seguridad de internet
- Marketing Analytics



### SERVICIOS INTEGRADOS

- Internet + Seguridad de perímetro
- Internet + Seguridad de punto de trabajo
- Internet + Almacenamiento/Backup
- Internet + Video vigilancia
- Internet + Wireless

### INTERNET DE LAS COSAS

- Temperatura
- Humedad

## PRODUCTOS

### REDES LAN

- Redes de cableado estructurado
- Redes inalámbricas
- Fibra Óptica Switches Core y de Borde
- Protección eléctrica
- Certificación de redes
- Análisis de desempeño
- Reparación y reordenamiento de redes
- Switches Core y de Borde

### ALMACENAMIENTO

- Servidores
- NAS
- SAN
- Software de Backup

### VoIP

- Plantas telefónicas IP
- Teléfonos IP



### SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Firewalls UTM
- Antivirus
- Cifrado de datos
- Auditoría de productividad de empleados
- DLP (Prevención de fuga de datos)
- WAF/IPS en la nube
- Consultoría en seguridad informática
- Penetración de Test/Ethical Hacking
- Normativa y capacitaciones

### CÁMARA

- Cámaras IP de vigilancia
- Videos conferencia
- Cámaras termográficas **NUEVO**

### CONTROL DE ACCESO

- Vehicular
- Peatonal

**ibw**  
Telecomunicaciones a otro nivel



ibwelsalvador

www.ibw.com.sv

2529 - 4810

## PROPUESTA TÉCNICA

| No. | SERVICIO                 | DETALLE DE FUNCIONAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CONFIGURACION DEL ENLACE | Acceso a Internet Pyme Asimetrico 2:1 Medio: Fibra Óptica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2   | CAPACIDAD DEL ENLACE     | El servicio de Internet podrá ser utilizado para establecer conexiones VPN, sesiones de videoconferencia, publicación de páginas web y publicación de servidores de correo electrónico del cliente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4   | ASISTENCIA TÉCNICA       | <p>Nuestro NOC es de 24 horas x 7 días 365 días del año, manteniendo un monitoreo de los enlaces del cliente con personal capacitado en horarios rotativos, orientado a resolver problemas a nivel corporativo.</p> <p>Nos responsabilizamos en brindar soporte y solucionar cualquier inconveniente en los dispositivos o equipos que se instalen en la configuración para reparación o reemplazarlo cuando sea necesario por uno igual o de superiores características.</p> <p>En caso de falla el cliente procederá a reportar al NOC y recibirá soporte remoto de inmediato, si la situación no pudiese ser solucionada de esta forma en un tiempo prudencial, se procederá a realizar una visita en sitio hasta solventar de forma satisfactoria para el cliente la incidencia.</p> |

## PROPUESTA ECONÓMICA

| No.                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS                                             |                                                                                                                   | CONTRATO 12 MESES |                |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
|                                            | DIRECCIÓN                                                                | SERVICIO                                                                                                          | INSTALACION       | MENSUALIDAD    |
| 1                                          | FOSEP: BOULEVARD DEL HIPODROMO No544 DE LA COL. SAN BENITO SAN SALVADOR. | Internet PYME de 25Mbps ASIMETRICO 2:1<br>Comprendido a partir del 7 de Febrero del 2021 al 06 de Febrero de 2022 | \$0.00            | \$99.95        |
| <b>Total a pagar mensual (INCLUYE IVA)</b> |                                                                          |                                                                                                                   |                   | <b>\$99.95</b> |



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### VALIDEZ DE LA OFERTA

- La validez de la oferta es 30 días.
- De adquirirlo, bastará con que usted nos lo comunique respondiendo a esta carta, o con la firma en la hoja de precios o descripción del servicio, dando validez a las condiciones y especificaciones aquí detalladas.
- Aceptada esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

### FORMA DE PAGO

Los precios ofertados incluyen IVA.

La forma de pago de la instalación (si aplica) es por anticipado, para proceder a la habilitación del servicio.

La mensualidad se factura mes vencido.

### TIEMPO DE ENTREGA

Para proceder a la instalación de los servicios se requiere firma del contrato.

El tiempo de entrega es de 3 días, contados a partir de la firma del contrato, ya que los servicios se encuentran instalados y funcionando. La misma llegará a un puerto libre del switch del cliente.

Los equipos a instalar serán en calidad de arrendamiento, en el caso que dichos equipos llegaran a fallar por motivos ajenos al cliente, se realizarán los cambios sin ningún cobro extra. Si el equipo se arruina por mal uso, instalaciones eléctricas y/o físicas inapropiadas o por su negligencia, el cliente deberá cancelar el costo de reparación de los equipos.

### RECOMENDACIONES

La instalación eléctrica de las diferentes oficinas en donde se instalen nuestros equipos deben estar debidamente polarizadas y protegidas con UPS, esto asegura el buen rendimiento del equipo y del enlace en cada punto.

Es recomendable que el cliente cuente en su red interna con un buen sistema de antivirus y de control de acceso interno como firewall o proxy que le permitan disminuir la posibilidad de infección de virus y administrar el acceso a los usuarios internos a Internet.

Se recomienda que cualquier cambio a realizar en la red interna (switches, firewall o servidores) se notifique a IBW para asegurar y prevenir cualquier problema en la configuración de la red corporativa.

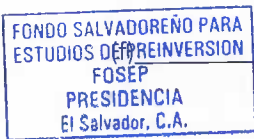
IBW no es responsable de la red interna del cliente, si el cliente lo requiere podemos brindar asesoría, costo por hora de \$70.00+ IVA.

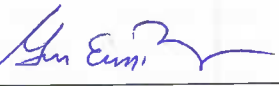
Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado y que tengamos la oportunidad de servirte y brindarle nuestra experiencia a su empresa. Quedamos a la espera de sus comentarios y/o consultas.

## CONTRATO DE SERVICIOS INTERNET PYME

NOSOTROS, GERSON ELIMELEC PEREZ CHICAS, mayor de edad, licenciado en contaduría pública, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, portador de Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación en mi carácter de Presidente y Representante Legal del FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION (FOSEP), corporación financiera de Derecho Público, que puede abreviarse FOSEP llamado en adelante el contratante, de este domicilio, y por otro lado [REDACTED], mayor de edad, Ejecutivo de este domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad **COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR S.A. DE C.V.** de este domicilio, con número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien en adelante se llamará "**IBW**"; y ambos en nuestros respectivos caracteres, OTORGAMOS QUE: CONVENIMOS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET PYME: 1) tipo PYME con una velocidad de hasta veinticinco Mbps asimétrico. 1) Monitoreo, 2) instalación, configuración y soporte técnico; 3) mantenimiento, 4) compromisos de atención de fallas. En relación a lo antes mencionado convenimos en celebrar el presente contrato, el cual sujetamos a las siguientes cláusulas: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** IBW prestará servicio de navegación de Internet ilimitado, a una velocidad de conexión de hasta veinticinco Mbps asimétrico, solicitado por FOSEP de acuerdo a la modalidad detallada en las **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO** entre la locación del cliente y la red de **IBW**, que será utilizado en el local del cliente; con fundamento en las normas establecidas en las leyes civiles y comerciales de El Salvador y en las disposiciones aplicables de la Ley de Telecomunicaciones para servicios de esta naturaleza.- El cliente se obliga a utilizar dicho servicio únicamente en los términos, normas y condiciones establecidas en este contrato. Se hace constar que las modalidades y tipos de servicios contratados son los que se indican en las CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO a la vez que, el ancho de banda, como él(os) local(es) donde permanecerá el equipo que se le entrega al cliente para el servicio, son especificados en las **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**.- **II) PLAZO:** El presente contrato es para el plazo contado a partir del siete de febrero del año dos mil veintiuno al seis de febrero del año dos mil veintidós, o en caso de prórroga a partir de su suscripción; pudiendo prorrogarse con el consentimiento del cliente vertido por cualquier medio que deje constancia de ello, para lo cual **IBW** le enviará una propuesta de renovación del mismo, próxima a su fecha de renovación. Dentro de su plazo original, o alguna de sus prórrogas de plazo determinado. **III) PRECIO DEL (LOS) SERVICIO (S).** El cliente pagará por el(os) servicio(s) objeto del presente contrato, la cantidad detallada en las **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**. Las cuotas mensuales también se encuentran detalladas en las **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**, las mismas son fijas vencidas y sucesivas por el período de tiempo contratado.- **IV) FORMA DE PAGO:** El "CLIENTE" se obliga a pagar los servicios contratados mediante cuotas mensuales iguales, fijas, vencidas y sucesivas, **IBW** presentara en la oficina de FOSEP la factura consumidor final cada mes dentro de los primeros 12 días hábiles siguientes o la terminación de cada mes de servicio, para que FOSEP, procese el pago correspondiente del mes que ha recibido el servicio, Los pagos podrán efectuarse en efectivo, cheque o transferencias bancarias. El cliente deberá cubrir el cargo que el Banco efectuó en concepto de cheque rechazado, los cuales se verán reflejados en la facturación del siguiente mes de servicio. **V) DEL PLAZO DE INSTALACIÓN.** El servicio ya se encuentra instalado, el incremento de la capacidad contratada se realizará en un periodo máximo de 5 días hábiles. **VI) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.** A efecto de proveer el servicio, **IBW** entregará al cliente, equipo(s) de comunicación de su propiedad, en calidad de comodato o préstamo de uso, por lo cual, es responsabilidad exclusiva del cliente, la pérdida del equipo, su destrucción, daño, desperfecto, y cualesquier deterioros en el mismo, respondiendo hasta por la culpa levisima, mientras el equipo esté en su poder. El cliente se da por recibido de dicho equipo, y se obliga expresamente, a responder económicamente por la destrucción y/o deterioro por el valor de hasta unos mil dólares y a pagar el valor que proceda, cuando se tratare de daños parciales. El cliente no podrá trasladar el equipo del lugar donde se encuentra, sin previa autorización de **IBW**. Como parte del cuidado que el cliente debe prodigar al equipo, entre otros, deberá mantener un voltaje óptimo, así como una adecuada polarización del circuito eléctrico que lo alimenta, protección de UPS y tomar todas las providencias necesarias a efecto de no causarle daño. **IBW** queda facultado para supervisar por su personal, todas las medidas necesarias para el buen cuidado del equipo. **VII) RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE POR EL BUEN USO DEL SERVICIO.** A fin de lograr la optimización del servicio, el cliente deberá: **a)** Establecer controles para la protección de la información que contienen sus sistemas; **b)** Realizar respaldos antes de la instalación de los servicios que le dará **IBW**; **c)** Permitirá a **IBW** realizar inspecciones técnicas periódicas, en el lugar de las instalaciones, para efectos de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de **IBW**. Cualquier procedimiento, captura, transmisión o

recepción de datos o información que pueda habilitarse lícita o ilícitamente es responsabilidad del cliente, quien será el responsable del uso que haga del servicio, debiendo establecer los mecanismos de control para el acceso, transmisión y recepción de datos e información. IBW podrá inhabilitar o interrumpir definitivamente el servicio contratado sin necesidad de aviso previo o declaración judicial alguna, en caso de uso indebido o ilegal del mismo; por ejemplo, servidores de pornografía, envío de spam, etc., aunque no se limita exclusivamente a estos casos. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato; consecuentemente, el "CLIENTE" no queda libre de la obligación de pago de las penalidades por terminación anticipada del presente contrato o cualquiera de sus prórrogas. El cliente es conocedor que, existen autoridades y/o instituciones que velan por la protección de la propiedad intelectual, por lo que, eventualmente IBW por requerimientos legales, deberá entregar a las autoridades pertinentes, informes sobre el uso del internet; por su parte, el cliente reconoce que será de su entera responsabilidad la buena utilización y queda sujeto a las leyes de la materia. **VIII) PROHIBICIONES:** EL CLIENTE, tiene expresamente prohibido: a) Hacer instalaciones, adiciones, traslados, modificaciones o reparaciones de los servicios y/o equipos instalados por IBW, sin previa autorización por escrito de IBW; b) Disponer bajo cualquier título o forma de dominio sobre los equipos instalados y propiedad de IBW para la prestación del servicio; c) Hacer un uso fraudulento del servicio; de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones; y d) utilizar el servicio para la instalación de servidores de audio real o envío de correos masivos.- **IX) INHABILITACION DEL SERVICIO.** IBW podrá inhabilitar o interrumpir definitivamente el servicio contratado, en caso de mora en el pago de los servicios contratados o uso indebido de acuerdo al ordenamiento legal aplicable. IBW se reserva el derecho de inhabilitar el servicio por utilizar los servicios para fines diferentes a los establecidos en este contrato o por problemas internos del cliente que afecten nuestro servicio o el de terceros. El servicio podrá habilitarse nuevamente contra el pago de los saldos existentes, y en caso de que se haya realizado, la desconexión física, o retiro de equipos y cableado, deberá de cancelar la cuota de reconexión y finalmente podrá, cancelarse definitivamente en caso de persistir el uso indebido o ilegal del mismo. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato; consecuentemente, el "CLIENTE" no queda libre de la obligación de pago por la terminación anticipada del presente contrato o cualquiera de sus prórrogas. **X) TERMINACION DEL CONTRATO.** a) **TERMINACION VOLUNTARIA DEL CONTRATO POR PARTE DEL CLIENTE.** El presente contrato podrá darse por terminado a solicitud del cliente por medio de comunicación escrita a IBW, con la anticipación de treinta días calendario, a la fecha corte o pago del servicio, cancelando a sí mismo la penalidad por terminación anticipada de acuerdo a la Tabla de Terminación anticipada anexa al presente contrato.- b) **TERMINACION ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DEL CLIENTE:** Serán causales de terminación, los siguientes casos: i) Si el cliente le da al servicio fines comerciales, sin informar de esa modalidad a IBW; ii) Por utilizar el cliente el servicio para conmutación de llamadas de voz, sin respetar las ordenanzas de interconexión que impone la Ley de Telecomunicaciones y su reglamento; iii) Por hacer el cliente, uso indebido de los servicios contratados, entendiéndose como tales, los detallados en la Hoja de Descripción de Servicio, y cualesquiera otros que por disposición legal, y órdenes de autoridad se establezcan como no permitidas. c) **TERMINACION ANTICIPADA SIN RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE:** El Cliente podrá dar por terminado este contrato, sin ninguna responsabilidad por fallas no superadas o reparadas imputables a IBW, dichas fallas deberán estar debidamente reportadas a nuestro soporte técnico y deberán ser comprobadas de acuerdo a lo establecido en La Ley de Telecomunicaciones y a su correspondiente Reglamento. - **XI). CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** El "CLIENTE" entiende que "IBW" no tiene ninguna responsabilidad por la eventual suspensión temporal de los servicios derivados de estos hechos. En todo caso, "IBW" se obliga a efectuar la reparación del sistema en el menor tiempo posible. **XII) ANEXOS:** los anexos forman parte integral del presente contrato: a) **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO;** b) Oferta económica. En caso de controversia se dará prioridad a este contrato. **XIII) DOMICILIO Y LEGISLACION APLICABLE:** Para los efectos judiciales de este contrato y las obligaciones que del mismo se deriven, los contratantes señalan como su domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a la jurisdicción de cuyos tribunales se someten. El presente contrato, sus obligaciones, efectos de incumplimiento y todos los otros aspectos legales serán regulados por la legislación aplicable de la República de El Salvador. - En FE de todo lo anteriormente expuesto, firmamos el presente en la ciudad de San Salvador, el seis de febrero del año dos mil veintiunos.



  
Gerson Elimelec Perez Chicas  
FOSEP

(f)   
[Redacted Name]  
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.





SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA OPTICA

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO  
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR SA DE CV  
CÓDIGO ALEPO:

SECCION 1: DATOS GENERALES DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION (FOSEP) / GERSON ELIMELEC PEREZ CHICAS

DUI/PASAPORTE

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA / PERSONA NATURAL

BOULEVARD DEL HIPODROMO No544 DE LA COL. SAN BENITO SAN SALV.  
San Salvador

NIT

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

DOMICILIO

NACIONALIDAD

ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA

ANTIGÜEDAD DOMICILIO DE LA EMPRESA

LUGAR DE TRABAJO

CARGO

TIPO DE PROPIEDAD

CORREO ELECTRÓNICO

PROPIO

INGRESOS

ARRENDADO

SECCION 2: INFORMACION DE FACTURACION

NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION (FOSEP)

REGISTRO DE IVA

NIT

GIRO

DIRECCIÓN DE COBRO

BOULEVARD DEL HIPODROMO No544 DE LA COL. SAN BENITO SAN SALV.  
San Salvador

INFORMACION CONTACTO DE COBRO

CONSUMIDOR FINAL

X

CRÉDITO FISCAL

EXENTO

TELÉFONO

NOMBRE

CORREO

2263-8099

Lic. Carlos Paz Moran

cpaz\_moran@fosep.gob.sv

SECCION 3: DESCRIPCION DE LA INSTALACION

DIRECCION DE INSTALACION

BOULEVARD DEL HIPODROMO No544 DE LA COL. SAN BENITO SAN SALV.  
San Salvador

NOMBRE

Ingra. Lissete de Zapata

TELÉFONO

2263-8099

TIPO DE REQUERIMIENTO

Renovacion enlace de Internet Pyme hasta 25Mbps Asimetrico

SECCION 4: DETALLE DE PLAN CONTRATADO / PERIODOS DE CONTRATO / COSTO DE INSTALACION

PLAN

Enlace de Internet Emprendedor 25Mbps

VELOCIDAD

25Mbps

CUOTA MENSUAL

\$99.95 IVA INCLUIDO

VIGENCIA

12 meses (7 de Febrero del 2021 al 6 de Febrero de 2022)

| PERIODO  | COSTO INSTALACION |        |
|----------|-------------------|--------|
| 18 MESES | GRATIS            |        |
| 12 MESES | \$                | 150.00 |
| 6 MESES  | \$                | 320.00 |
| 3 MESES  | \$                | 475.00 |

OBSERVACIONES

NO SE INCLUYE COSTO DE INSTALACION YA QUE ES RENOVACION DE SERVICIOS.

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

ENLACE YA SE ENCUENTRA INSTALADO, SOLAMENTE ES INCREMENTO DE CAPACIDAD.

SECCION 5: FINALIZACION ANTICIPADA DE CONTRATO / PENALIZACION

RETIRO ANTICIPADO DE 1 A 6 MESES, PAGA 6 VECES SU CARGO BÁSICO.

RETIRO ANTICIPADO DE 7 A 12 MESES, PAGA 3 VECES SU CARGO BÁSICO.

RETIRO ANTICIPADO DE 13 A 18 MESES, PARA 1 VEZ SU CARGO BÁSICO.

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

SECCION 6: ONSTOS POR TRASLADO, RECONEXION Y MORA

EL CLIENTE DEBERÁ CANCELAR LOS SIGUIENTES COSTOS EN CASO DE:

· TRASLADO DEL SERVICIO CONTRATADO: EL COSTO POR TRASLADO SERÁ DE \$100.00 + IVA,

· CUANDO EL CLIENTE SOLICITE EL CAMBIO DE DIRECCIÓN DENTRO DE LA ZONA DE COBERTURA, EN LOS CASOS DONDE EL CAMBIO REQUERIDO SEA PARA UNA TORRE, EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN PREVIA PARA VALIDAR EL COSTO DEL TRASLADO Y FACTIBILIDAD.

· COSTO POR RECONEXIÓN: \$69.00 + IVA

· RECARGO POR PAGO TARDÍO: EL CLIENTE DEBERÁ PAGAR \$3.50 + IVA COMO RECARGO EN PAGO TARDÍO DE SU FACTURA MENSUAL DE SERVICIO.

· INTERÉS POR MORA: EL CLIENTE DEBERÁ CANCELAR EL INTERÉS DEL UNO PUNTO CINCO POR CIENTO MENSUALES EN CASO DE MORA.

SECCION 7: APROBACION DE CLIENTE

FIRMA

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION  
(FOSEP) / GERSON ELIMELEC PEREZ CHICAS

SAN SALVADOR A LOS 07 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021

FONDO SALVADOREÑO PARA  
ESTUDIOS DE PREINVERSION  
FOSEP  
PRESIDENCIA  
El Salvador, C.A.